



ACTIVIDAD INTEGRADORA DE LA UNIDAD 2

**ANGELIQUE JAZMYN LIMONCHI MARTINEZ
DERECHO FISCAL**

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION DISPOSICIONES GENERALES

Ámbito de Aplicación (Art. 1)

Regula las contribuciones y relaciones entre contribuyentes y autoridades fiscales

Sujetos del Derecho Fiscal (Art. 2-5)

- Contribuyentes: personas físicas o morales obligadas al pago de contribuciones.
- Autoridades fiscales: SAT y otras dependencias que aplican el CFF.

Contribuciones y sus Clases (Art. 2)

- Impuestos → Tributos obligatorios (ISR, IVA, IEPS, etc.)
- Aportaciones de seguridad social → IMSS, ISSSTE.

Hecho Generador y Obligación Fiscal (Art. 6)

- El hecho generador crea la obligación de pagar contribuciones.
- causan conforme ocurren los hechos o situaciones previstos en la ley.

Interpretación de las Normas Fiscales (Art. 5)

Se interpretan conforme al texto, contexto y finalidad.

A falta de disposición, se aplican supletoriamente las leyes federales.

Facultades y Obligaciones de las Autoridades (Arts. 7-10)

- Ejercicio de facultades fiscales: SAT, SHCP y autoridades locales coordinadas.
- Aplican leyes, verifican cumplimiento, determinan créditos fiscales.
- Deben fundar y motivar sus actos.


```
graph TD; A((DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES)) --> B[INFORMACIÓN Y ASISTENCIA]; A --> C[SEGURIDAD JURÍDICA Y DEFENSA]; A --> D[GARANTÍAS ECONÓMICAS Y PROCESALES]; A --> E[TRATO DIGNO Y RESPETUOSO]; B --> F[FACILIDADES ADMINISTRATIVAS];
```

DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

INFORMACIÓN Y ASISTENCIA

- . Recibir orientación del SAT sobre sus obligaciones
- . Acceder a información clara sobre sus derechos

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

- Presentar declaraciones y avisos por medios electrónicos
- Usar el buzón tributario
- Utilizar la firma electrónica (e.firma)

SEGURIDAD JURÍDICA Y DEFENSA

- . Ser informado de actos fiscales con fundamento legal
- . Ser notificado conforme a la ley

GARANTÍAS ECONÓMICAS Y PROCESALES

Derecho a la devolución de saldos a favor (Art. 22 CFF)

No pagar contribuciones indebidas

Ser notificado de cualquier crédito fiscal

TRATO DIGNO Y RESPETUOSO

- Recibir atención con respeto y sin discriminación
- Ser atendido en oficinas fiscales en horarios establecidos

PERMITIR LA REVISIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES

Los contribuyentes deben colaborar con las autoridades cuando se practiquen auditorías o revisiones.



CONSERVAR DOCUMENTACIÓN FISCAL

Toda la documentación relacionada con la contabilidad, comprobantes, declaraciones y pagos debe conservarse durante cinco años.

DECLARAR Y PAGAR CONTRIBUCIONES

Los contribuyentes deben presentar declaraciones mensuales, bimestrales o anuales, según su régimen fiscal.

EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI)

Estos comprobantes deben cumplir con los requisitos establecidos por el SAT y contener firma electrónica. (Art. 29 CFF)



Obligaciones fiscales de los contribuyentes

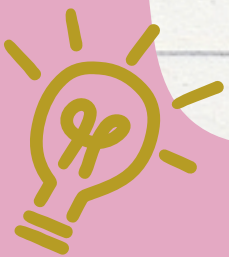
INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

Todo contribuyente debe registrarse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para obtener su RFC.

LLEVAR CONTABILIDAD

Los contribuyentes están obligados a llevar una contabilidad organizada que refleje sus operaciones financieras.

Esta puede realizarse por medios electrónicos y debe conservarse durante cinco años.





BIBLOGRAFIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Código Fiscal de la Federación. México: Diario Oficial de la Federación.
- Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. México: Diario Oficial de la Federación.
- Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDC.pdf>
- Servicio de Administración Tributaria (SAT). (2024). Derechos y obligaciones fiscales de los contribuyentes. Gobierno de México.
- Recuperado de: <https://www.sat.gob.mx>
- De la Garza, S. F. (2008). Derecho Fiscal. México: Editorial Porrúa.
- Universidad Estatal de Sonora. (2020). Obligaciones fiscales de los contribuyentes. Material didáctico del programa de Contaduría Pública.
- Peña Acosta, J. (2012). Introducción al Derecho Fiscal Mexicano. México: Oxford University Press.
- Castillo, A. (2018). Derecho Mercantil y Fiscal. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). Guía del contribuyente: obligaciones y derechos fiscales. México: Gobierno de la República.